

DISPOSICION SE-CFJ N° 290/16

Buenos Aires, 1° de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 97/16;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 97/16 se aprobó la realización actividad "Taller de Escritura – Módulo II", con modalidad en oficina, los días 10, 17 y 24 de junio 1° y 8 de julio de 2016 de 08:30hs. a 10:30hs., en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13; designándose como capacitadora de la actividad a la Prof. Silvina Marsimian, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designada.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro De Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Prof. Marsimian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Prof. Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de diez horas reloj de la Prof. Silvina Marsimian como capacitadora y evaluadora en la actividad "Taller de Escritura – Módulo II", con modalidad en oficina, destinada al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Tributario N° 13, realizada los días 10, 17 y 24 de junio 1° y 8 de julio de 2016 de 08:30hs. a 10:30hs.

2º) Autorízase el pago de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) a la Silvina Marsimian en concepto de retribución por su participación como capacitadora y evaluadora en la actividad "Taller de Escritura – Módulo II".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 290/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial